

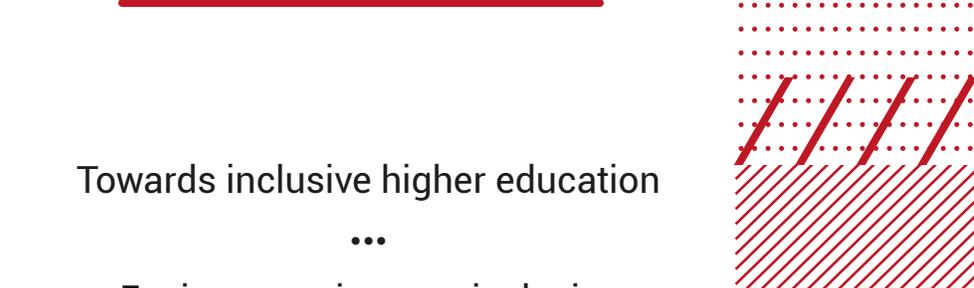


HACIA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA



Por:

Héctor Alonso Moreno Parra¹



Towards inclusive higher education

...

Ensino superior para inclusive



¹ Ph.D. en Ciencia Política de La Universidad de Granada, España.
Profesor asociado al Programa de Estudios Políticos, Universidad del Valle.
Correo electrónico: morenoal275@hotmail.com

Resumen: El proyecto de Estado-nación multicultural promovido por las sociedades contemporáneas se basa en el reconocimiento de la diversidad, en los derechos diferenciados y en la igualdad como condición estructural de la vida en comunidad. Este reconocimiento significa legitimar las luchas históricas de los grupos étnicos vernáculos y las minorías sociales, que han sido temas paradigmáticos de las luchas por la participación económica, social y política. El análisis de las perspectivas de diversidad y multiculturalismo para la construcción de un Estado-nación inclusivo y equitativo implica el reconocimiento del derecho a la identidad cultural de los grupos étnicos y culturalmente diferenciados, apreciando y aprendiendo sobre ellos y determinando su ubicación territorial mediante la construcción permanente de un diálogo intercultural. Este artículo es un estudio histórico que analiza la importancia del reconocimiento constitucional de la multiculturalidad para comprender los conflictos étnicos y culturales en la sociedad colombiana en el marco del estado social de derecho como mecanismo de construcción de diálogos interculturales, que haría posible formar una sociedad más inclusiva y equitativa, que trascienda el modelo de Estado monocultural sobre el cual se han construido las repúblicas latinoamericanas desde su fundación.

Palabras clave: Constitución política, multiculturalismo, diversidad étnica y cultural, inclusión, derechos humanos, derechos diferenciados, estado multicultural.

Abstract: The project of multicultural Nation-State promoted by contemporary societies is based on the recognition of diversity, on differentiated rights, and on equality as a structural condition of life in community. This recognition means legitimizing the historical struggles of vernacular ethnic groups and social minorities, which have been paradigmatic subjects of the struggles for economic, social, and political participation. The analysis of the perspectives as regards diversity and multiculturalism for the construction of an inclusive and equitable nation-state implies recognizing the right to cultural identity of the ethnic and culturally differentiated groups, appreciating and learning about them, and determining their territorial location by means of the permanent construction of an intercultural dialog. This article is a historical study that analyzes the importance of constitutional recognition of multiculturalism in order to comprehend the ethnic and cultural conflicts in the colombian society within the framework of the social state of law as a mechanism for building intercultural dialogs, which would make it possible to shape a more inclusive and

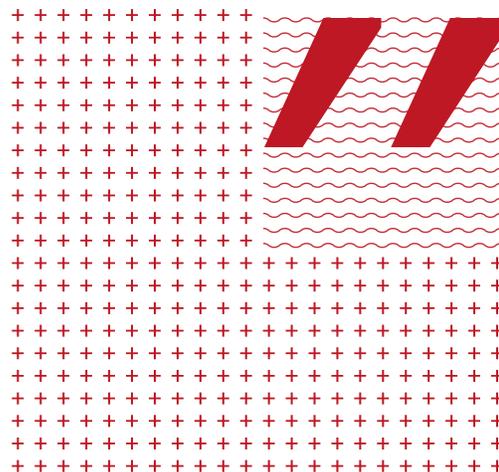


equitable society; one which transcends the monocultural state model on which Latin American republics have been constructed since their foundation.

Key Words: Political constitution, multiculturalism, ethnic and cultural diversity, inclusion, human rights, differentiated rights, Neoconstitutionalism state, multicultural state.

Resumo: O projecto de estado-nação multicultural promovida por sociedades contemporâneas é baseado no reconhecimento da diversidade, direitos diferenciados e igualdade como condição estrutural da vida da comunidade. Esse reconhecimento significa legitimar as lutas históricas das minorias étnicas e sociais vernáculas, que têm sido temas paradigmáticos da luta pela participação econômica, social e política. A análise das perspectivas da diversidade e do multiculturalismo para a construção de um Estado-nação inclusivo e equitativo implica o reconhecimento do direito à identidade cultural dos grupos étnicos e culturalmente distintos, apreciar e aprender sobre eles e determinar a sua localização geográfica através da construção diálogo intercultural permanente. Este artigo é um marco estudo que analisa a importância do reconhecimento constitucional do multiculturalismo para compreender os conflitos étnicos e culturais na sociedade colombiana sob o Estado Social de Direito como um mecanismo para a construção de diálogos interculturais que tornaria possível a formação de uma sociedade mais inclusivo e equitativo; Que transcende o modelo de Estado monocultural em que as repúblicas latino-americanas foram construídas desde a sua fundação.

Palavras-chave: Constituição política, o multiculturalismo, a diversidade étnica e cultura, inclusão, direitos humanos, direitos diferenciados, estado neo-constitucionalismo, estado multicultural.





Introducción

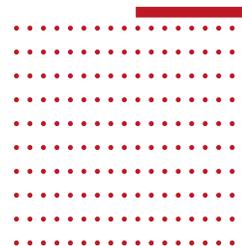
El Multiculturalismo quedó visiblemente plasmado en la Constitución de 1991 mediante tres principios: El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural (Artículo 7). El reconocimiento de la Igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país (Art. 70). Y el principio de la autonomía administrativa y judicial consagrada en los artículos 246 y 330, respectivamente.

El reconocimiento de la Diversidad Étnica y Cultural es uno de los grandes avances de nuestro régimen constitucional y este no se circunscribió a la participación de los tres constituyentes indígenas en la asamblea que confeccionó nuestra carta política, sino que el propio constituyente se puso a tono con las corrientes que en toda América Latina reconocían la pluriétnicidad en sus países. Hay corrientes de pensamiento que atribuyen estos cambios a dos factores fundamentales: por un lado, a las luchas sociales de los pueblos indígenas organizados por el reconocimiento de sus derechos diferenciados, y por el otro, al fenómeno de la Globalización económica y política que demandaba la apertura y ensanchamiento de los mercados.

El presente trabajo muestra cómo en el marco de la incluyente constitución de 1991 se viene dando desde el año 1992 en las universidades públicas, experiencias significativas de participación de estudiantes afrodescendientes e indígenas acorde con el nuevo espíritu multicultural de nuestro máximo ordenamiento legal. En la Universidad del Valle algunas de estas experiencias han sido elaboradas por iniciativa particular de docentes y estudiantes, y otras están enmarcadas en las recientes políticas públicas para poblaciones étnico-culturales, que promueven la investigación y otras formas de intervención en la realidad de los jóvenes universitarios de comunidades étnicas.

En la Universidad de Valle se llevó a cabo un trabajo de investigación y formación de los estudiantes afrocolombianos e indígenas, el cual permitió la configuración de formas de asociación que dan cuenta de la presencia, participación y ejercicios de permanencia estudiantil en la universidad.

Por un lado, la presencia de un Cabildo Indígena que acoge a los estudiantes de los distintos pueblos indígenas y por el otro la historia organizativa de un grupo de estudiantes afrodescendientes que dio origen a los cinco grupos de estudiantes afrodescendientes presentes en la Universidad.



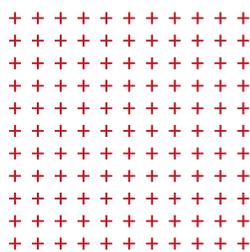
Políticas de inclusión social

El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

[...] La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. [...] Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. (Artículos 7, 67 y 68 de la Constitución política de Colombia de 1991).

El proyecto de nación multicultural impulsado por la Constitución Política Colombiana se fundamenta en el reconocimiento de la diversidad como base estructural de la sociedad. Este reconocimiento significa la legitimación de las luchas históricas de los grupos étnicos y de las minorías sociales por la participación económica, social y política. No obstante, la visión del Estado sobre la diferencia es sesgada, estática y estereotipada porque impone a los colectivos

sociales la necesidad de reconocerse mediante una serie de rasgos predeterminados a partir de los cuales deben legitimar su diferencia y justificar el ejercicio de la ciudadanía.



Para las minorías étnicas, la década de los noventa marcó avances sin precedentes en el reconocimiento de sus especificidades culturales gracias a la consagración de sus derechos en la Constitución de 1991. Pero este discurso estuvo enmarcado en un escenario de multiculturalismo y políticas de la diferencia como hechos sociales globales, durante ese mismo decenio, así como en este nuevo siglo.

En materia de políticas educativas, el Estado colombiano cuenta con una extensa normatividad en el marco del ordenamiento constitucional de 1991, que lo “obliga” a garantizar una educación acorde con las necesidades y características de las poblaciones étnicas que habitan su territorio. Así lo estipulan, entre otros, el Convenio 169 de la OIT, la ley 115/1994 y los decretos reglamentarios de la educación étnica como son el 804 de 1995 y el 1122 de 1998.

El Convenio 169 de la OIT ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, entiende la educación para grupos étnicos como un conjunto de políticas públicas educativas coherentes con la definición de un Estado multicultural y pluriétnico. Esta concepción supera la definición de etnoeducación como una categoría marginal dirigida únicamente a grupos minoritarios y se extiende la aplicación del concepto a toda la educación estatal.

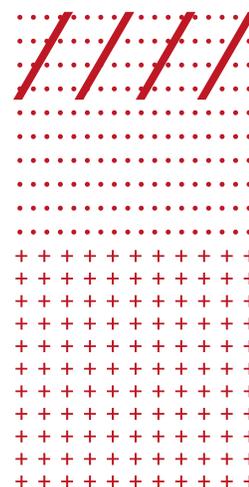
La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), se expide según los parámetros del Convenio 169 y su definición de etnoeducación hace referencia a la educación que se ofrece en Colombia a los grupos y las comunidades que integran la nacionalidad y adapta la interpretación que del concepto hace el Convenio de la OIT al sistema educativo nacional. Esta Ley apela a la característica nacional de la etnoeducación como un elemento constitutivo del servicio y a su vez la cualifica al ligarla al ambiente y a los procesos sociales, culturales y productivos de los diferentes Pueblos Indígenas, dejando claro que su desarrollo debe respetar creencias y tradiciones culturales.

Aunque esta normatividad involucra a los diferentes grupos étnicos del país, las políticas etnoeducativas han tenido, desde su configuración hacia principios de los años setenta, distintos desarrollos y aplicaciones entre las poblaciones indígenas y afrocolombianas, y son estas últimas las que más dificultades han tenido para su desarrollo e implementación (Castillo y Rojas, 2005).

La Universidad del Valle es una de las pocas instituciones de educación superior del país que cuenta con una condición de excepción para el ingreso de estudiantes de grupos étnicos, pues les asigna un cuatro por ciento de los cupos para cada programa según lo establecido por la resolución 097 de octubre de 2003, que estableció en su Artículo primero lo siguiente: “Crear a partir de la admisión para el período académico Enero – Mayo de 2004, la Condición de Excepción denominada *Comunidades Afrocolombianas*, para el ingreso a los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en todas las Sedes de la Universidad.”. Igualmente, y en concordancia con los Artículos 2 y 45 de la Ley 70 de 1993, estableció una serie de condiciones para los aspirantes.

Mediante la resolución 044 de abril 19 de 2007 el Consejo Superior de la Universidad del Valle estableció las Condiciones de Excepción para el ingreso a bachilleres que pertenezcan a una Comunidad o Resguardo Indígena que se encuentren incluidas en el censo elaborado por el Ministerio del Interior y de Justicia.

Así mismo, desde el 2005 se dio origen al proyecto institucional de carácter académico *Universidad y Culturas*². Este proyecto institucional de carácter académico se creó con fundamento en el artículo 68 de la Constitución Política el cual establece que: “...Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural...”. Esto está en concordancia con el artículo 70 el cual establece que “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de





oportunidades por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país...”

Dicho proyecto tiene como propósito ayudar a la permanencia de los que ingresaban por cuota de excepción étnica, para quienes la universidad había creado una cuota de ingreso en 1993 para los indígenas como favorabilidad, y luego reglamentada desde noviembre de 2003 con el 4% para los afrodescendientes.

El primer reto de este proyecto fue sensibilizar a estudiantes y profesores frente a la existencia de otras culturas en nuestra universidad. Para ello se realizaron inducciones y acompañamientos con profundidad para comprender las causas de las dificultades de la permanencia de los estudiantes. Se formaron aproximadamente 100 tutores-pares sensibles a la diversidad cultural en todas las facultades, quienes a su vez tutoriaron a los estudiantes de los primeros semestres. Se realizaron video foros sobre diversidad cultural y se plantearon las inquietudes y dificultades de los jóvenes provenientes de otras culturas a los comités de currículos de las facultades.

Los acompañamientos y tutorías realizadas demuestran que las dificultades académicas son demasiado grandes para ser solucionadas de manera concreta. La frecuencia con que aparecían los bajos rendimientos, y la impotencia de tutores y monitores para impedirlos, llevaron a proponer un Plan Nivelatorio que creara las bases faltantes. Dicho plan de carácter piloto consistió en un curso intensivo de español centrado en comprensión de lectura y en la escritura expresiva, y dos cursos de cálculo I y II, que se extendieron por 3 períodos de los cuales el primero se dedicó a crear las bases de conocimientos matemáticos (inexistentes en los estudiantes) y a proponer una relación con las matemáticas fundada en el razonamiento y no en la repetición.

Dinámicas identitarias en las universidades

Las identidades étnicas son estratégicas y posicionales, y como discursos y prácticas políticas de los grupos étnicos en el país se configuran simultáneamente en forma instrumental y desde posiciones constructivistas, configurando así un lugar desde donde los sujetos políticos de la etnicidad interactúan con el Estado y las fuerzas globales del capital (Agier 2000). En ese sentido, pensar las identidades étnicas hoy implica no sólo un análisis “de las narrativas

y prácticas de la etnicidad esgrimidas por quienes se representan como miembros del grupo étnico sino también de las de los académicos, funcionarios estatales, ONG, etc., que intervienen como mediadores en su consolidación/ disputa” (Restrepo, 2004b: 30).

En la Universidad del Valle se cuenta con dos formas de organización étnica y en ellas se pueden hacer las distinciones necesarias que dan cuenta de los grupos de estudiantes afrodescendientes y la Minga indígena.

Cabildo indígena universitario

Después de 46 años de fundada la Universidad del Valle (1945) se abren las primeras puertas para el ingreso de estudiantes indígenas en el año 1992 con la llegada de los primeros estudiantes de la comunidad Misak. A partir de ese momento, estas personas se vienen organizando no como figura de cabildo sino como organización propiamente dicha, buscando con ello oportunidades en el aspecto cultural, bienestar y reconocimiento por parte de las diversas instancias de gobierno en la Universidad, y de las diferentes instituciones y autoridades educativas, tanto departamentales como nacionales.

En 1998 llegan estudiantes de Tierradentro, Cauca y algunos de la comunidad de los Pastos y la comunidad Nasa del Cauca. En ese año se organizan un poco más y construyen identidades más sólidas a fin de identificar las necesidades que surgen no solo dentro de la Universidad sino del estudiantado con el fin de que se proyecten a la comunidad y se hagan partícipes de los planes de vida de las comunidades.³

Se considera que el estudiante obtiene enriquecimiento personal que no solo debe dar a conocer sino complementarlo con el conocimiento que trae de sus comunidades de base. En 1998 surge un primer proceso de liderazgo donde se gesta un grupo denominado “Los cantores del cóndor” que en ese entonces contaba con la participación de diez estudiantes y a partir de allí surge un proceso más consolidado de la figura de cabildo indígena universitario en el 2003 al que se le da un reconocimiento como tal avalado por las autoridades tradicionales.

Esto fue el producto de un largo debate en la Universidad que culmina precisamente en la figura de cabildo indígena universitario conformado por las autoridades de diferentes resguardos: Pasto, Misak, Yanacona, Nasa, Inga y la participación de los directivos de la Universidad del Valle. Es allí entonces donde se crea un debate que finalmente, después de haber algunas contradicciones, después de oponerse algunas personas a este proceso de consolidar el cabildo



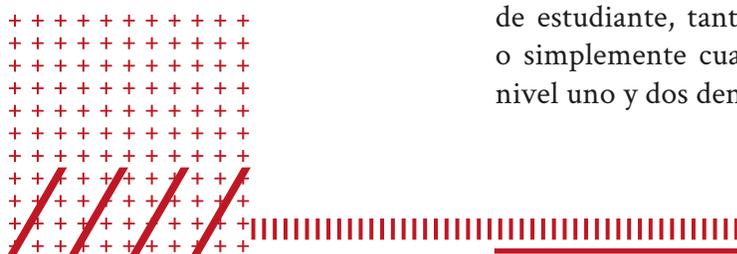
indígena dentro de la universidad, se da la figura de cabildo, eligiendo el primer gobernador de la Universidad del Valle, y se autoafirman como el cabildo indígena universitario. A partir de allí se desarrollaron unas dinámicas de trabajo en pro de las comunidades en aspectos tan importantes como bienestar universitario y demás relacionados con su mundo cultural y social.

Los estudiantes indígenas que venían de lugares recónditos de las comunidades indígenas sentían que el choque cultural podía excluirlos, por eso la meta del cabildo era acogerlos dentro de la universidad para que no se sientan excluidos, ya que el estudiante indígena muchas veces deserta por sentirse así. Esa exclusión y ese sentimiento están superados en términos generales en la Universidad del Valle.

La política de la institución es preservar y fortalecer los diferentes procesos organizativos tanto de las comunidades indígenas como de los afrodescendientes. Las primeras reivindican la lucha histórica librada por sus mayores y por las figuras más significativas. Realizan sus actos de posesión como si se tratara de un acto dentro de sus comunidades. Sus rituales, como el de la armonización de los bastones de mando después de la posesión, dan la idea de su compromiso con sus tradiciones.

En el aspecto académico se busca desde el Cabildo el reconocimiento a su saber ancestral, al conocimiento propio, al conocimiento de la oralidad, del territorio, de la autonomía, de la autoridad que se da en las comunidades indígenas, todo ello muchas veces desconocido en otras instancias ya que no tienen un reconocimiento académico institucional.

Hay unas asignaturas cuya implementación se ha venido reclamando dentro de la Universidad, las cuales, según ellos, buscan indagar a partir de las humanidades, las ciencias exactas, el arte y la tecnología, la epistemología y la cosmogonía de los diferentes pueblos indígenas latinoamericanos. Actualmente existe una asignatura en ese sentido, al igual que otra asignatura que se dicta actualmente como es la enseñanza de la lengua materna del pueblo NASA, lo cual se logró después de un proceso de lucha de más de dos años. Es una asignatura integrada dentro de las llamadas electivas complementarias, asignatura que puede cursar todo tipo de estudiante, tanto indígenas, como afrodescendientes, o simplemente cualquier estudiante. Actualmente existe nivel uno y dos dentro de la universidad.



En el mismo sentido las comunidades indígenas, basadas en el artículo 246 de la Constitución que creó una Jurisdicción Especial para ellas, reclamaron la instauración de la asignatura *pluralismo jurídico*, cátedra de la mayor importancia en relación con el derecho indígena que enfatiza una formación integral de los elementos jurídicos propios del ejercicio de la autoridad tradicional. En entrevista con los miembros del cabildo, ellos expresaron que “desde el primer semestre del 2009 se ha dado un debate largo que ha resultado en un acercamiento con las autoridades, el CRI, y las autoridades indígenas de Colombia y con la misma Universidad⁴. Otro de los asuntos que se han venido trabajando es el de la proyección de los estudiantes de la universidad hacia las comunidades de origen.

Esta proyección se da por medio del direccionamiento de las tesis de grado hacia el conocimiento ancestral. Manifiestan que la idea, “es recoger a todo ese estudiantado que está dentro de la universidad, que está perdido en un mundo distinto al nuestro, para que dirija ese conocimiento hacia las diferentes comunidades de origen. La idea es direccionar esas tesis en beneficio de la comunidad, ya la mayoría de gobernadores que han pasado por estas instancias universitarias han direccionado esas tesis a las comunidades de base, entonces están las publicaciones, documentos, hay un libro que se llama *caminando a la educación propia*, publicado por la Universidad del Valle en el 2007, el autor es Albeiro Gutiérrez Peñagos, el primer gobernador del cabildo indígena universitario⁵.

El cabildo universitario también tiene su posición frente al tema de la admisión en la Universidad:

“Es un debate que hemos dado también porque ha habido muchos problemas en lo que es la admisión de estudiantes indígenas. La idea es que las personas que se beneficien sean realmente indígenas; hemos luchado por esos cupos y consideramos que el 4% es bajo, son 50 cupos generalmente, es decir, dos cupos por cada carrera.

Otro asunto en el que se ha venido trabajando es en el de la participación en los congresos nacionales sobre política de educación superior para pueblos indígenas. Este ha sido un acompañamiento que hemos venido trabajando con las comunidades de base, la universidad indígena y las diferentes instancias para conjuntamente con ellos ir direccionando estos procesos de educación inclusiva.

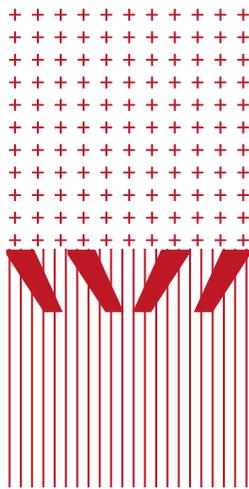


Hablando de lo político cultural hacemos actividades en las cuales se recrea el ámbito cultural de la comunidad siempre con participación de otras comunidades que nos han acompañado año tras año: Guambianos, Nasas, Pastos, e incluso desde lugares más lejanos. Este proceso nos ha fortalecido como estudiantes indígenas. En el mes de octubre se realiza una minga cultural, un espacio de reflexión, de debate, y de creación de educación superior, en donde se generan propuestas y presencia en las mingas de pensamientos de origen rituales, asambleas, siempre las hacemos cuando podemos y como somos estudiantes debemos responder en la comunidad y en la academia. El hecho de que nosotros hagamos un acompañamiento a las comunidades, no significa que la universidad nos perdone académicamente; tenemos que responder. Siempre se hace ese acompañamiento para iniciar el año, con esa armonización y en armonía con

los integrantes y la madre tierra hacemos trabajos comunitarios hacia la organización que labora en Cali con mujeres indígenas, que son empleadas del hogar.

Hay compañeras que ayudan algunas personas que han salido de sus comunidades y se encuentran inmersa en una ciudad donde las condiciones realmente son críticas y vienen de alguna manera trabajando con ellos, otros aspectos e instancias políticas donde se ve la presencia de algún compañero es en las instancias del consejo superior en donde se han ganado espacios, ha sido una lucha continua a partir de allí⁶.

Hay otros espacios -más físicos que ideológicos- que estas comunidades han ido ganando, como por ejemplo el fortalecimiento del grupo de danzas y así no perder esa costumbre tan arraigada en sus comunidades. La idea es que pervivan esas tradiciones aun estando por fuera de sus comunidades. Igualmente, las comunidades indígenas cuentan por parte de la Universidad con una **casa de paso**, que es una casa de habitación en la que se alojan estudiantes de las comunidades indígenas mientras resuelven, con la ayuda de la Universidad, la vivienda durante el tiempo de permanencia como estudiantes universitarios. Además, el cabildo de Univalle ha contribuido con la ayuda para fortalecer otras comunidades universitarias en las diferentes universidades donde existen estudiantes indígenas, vienen trabajando con los estudiantes de la Universidad Nacional de Palmira, la del Cauca, de Nariño y la Universidad de Santiago de Cali, entre otras. En conclusión, la experiencia del cabildo Indígena Universitario ha sido un valioso aporte en el proceso del multiculturalismo y el reconocimiento del otro como practica pedagógica de la Universidad.



Las universidades como lugares de indagación

Con el fin de conocer cómo se reconfiguran en este escenario social las percepciones de lo étnico afrocolombiano e indígena en los estudiantes y de qué manera se dan articulaciones o aportes al movimiento social étnico, se realizó un estudio para conocer el pensamiento de los jóvenes universitarios sobre el ser negro, indígena y mestizo en una ciudad como Cali, sobre los orígenes y las relaciones interculturales y las concepciones de los 20 años de vigencia de la Constitución de 1991.

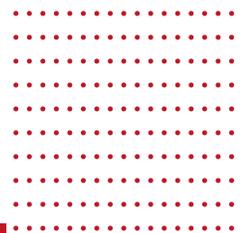
Para este estudio se aplicó una encuesta de percepción dirigida a los estudiantes de la Universidad del Valle, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Santiago de Cali y la Universidad Libre. El objetivo central de la investigación era Identificar las percepciones de los estudiantes de cuatro universidades de Cali sobre la existencia de prácticas de discriminación y racismo en la ciudad y su concepción del Estado Multicultural y Pluriétnico consagrado en la Constitución.

El muestreo realizado para cumplir con los objetivos del estudio fue de tipo Aleatorio Estratificado con el fin de que todos los estudiantes tuvieran la misma probabilidad de ser seleccionados y para ello se encuestaron un total de 266 estudiantes universitarios repartidos entre los diferentes centros universitarios. Para esto se utilizó el mecanismo de Asignación Proporcional para seleccionar un número adecuado de estudiantes de acuerdo al tamaño de la población de cada universidad.



Identidad

Con el fin de identificar los conceptos sobre identidad, se indagó sobre el lugar de nacimiento de los estudiantes encuestados y se encontró una amplia representación de las diferentes regiones geográficas del país, lo que nos permite analizar su contexto cultural. De esta manera se observó que el 76,2% son del Valle del Cauca; el 6.8% es de Antioquía y el Eje Cafetero; el 5,3% de Nariño; el 4,6% de Cundinamarca; el 3,4% del Cauca; el 1,5 % de la Costa Atlántica y unos porcentajes muy pequeños del Huila y Tolima (0,6%), Santander (0,3%), Meta (0,3%) y extranjeros (0,9) para un total de 323 encuestados; dos casos no registraron lugar de nacimiento.



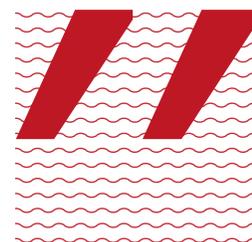
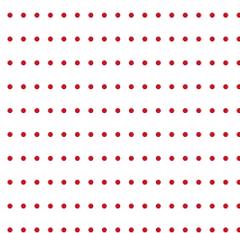
Así mismo, se indagó sobre la región de base de las familias, y se encontró que el 41,1% pertenece a la región del Pacífico, el 34,2% a la zona Andina, el 10,3% al Eje Cafetero, el 8,8% a la zona del departamento de Antioquia, el 3,4% al Caribe y un 2,2% a los Llanos Orientales.

A la segunda pregunta sobre ¿Cómo se clasificaría usted, según sus rasgos fenotípicos?, se encontró que el 47,4% se identifica como mestizo, el 20,4% como blanco, el 9,3% como moreno, el 6,8% como afrodescendientes, el 3,7% como indígena, el 3,1% como mulato, el 2,2% como negro, el 0,3% como zambo y el 6,8% (22 personas) no se clasifica en ninguno.

Al indagar sobre las características culturales que los estudiantes identifican de cada grupo poblacional –indígenas, negros, mestizos- se encontró que en relación con los indígenas el 47,2%; los asocian con las artesanías, los trajes típicos, las danzas, la música, lo culinario y lo lingüístico⁷; el 32,6% identifican aspectos asociados a las creencias, saberes ancestrales, ideología, valores, religión, cosmovisión y deidades⁸; el 6,0% señalan los aspectos fenotípicos⁹; el 2,6% señalan aspectos relacionados con la personalidad y el comportamiento de los indígenas¹⁰; otro 2,6% relacionan a los indígenas por su situación socioeconómica, con desplazamiento forzado, marginación y el abandono del Estado¹¹; el 1,5%, los asocian con una forma de organización social particular, una actividad productiva y con dificultades para el acceso de sus productos en el mercado económico¹²; y finalmente otros que representa el 7,5% corresponden a datos que no responden a la pregunta y no se pueden clasificar.

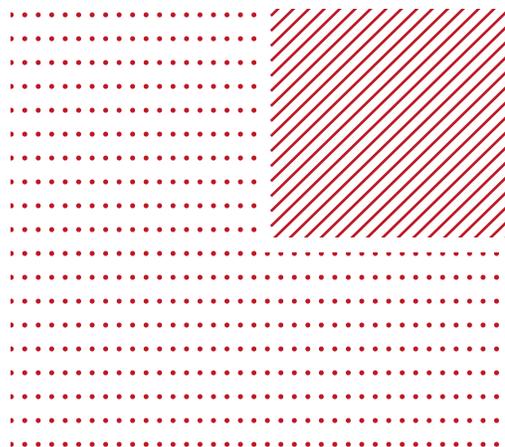
La misma pregunta indagó en la categoría étnica denominada negros y se encontró que el 45,9% los asocian con artes; el 4,9% con saberes y creencias, el 8,9% con aspectos fenotípicos, el 30,9% con aspectos relacionados con la personalidad y el comportamiento, el 1,2% con su condición socioeconómica y el 0,4% por su forma de organización. El 7,3% no se pudieron clasificar.

Para la categoría étnica denominada mestizos, se encontró que el 4,3% de los estudiantes los asocian con artes, el 12,9% con saberes y creencias, el 8,0% con aspectos fenotípicos, el 17,8% con aspectos relacionados con la personalidad y el comportamiento; el 43,6% no sabe y el 13,5% no responde.



Discriminación y racismo

A la pregunta de si alguna vez se ha sentido discriminado, el 23,8% contestó que sí y el 76,2% que no. A las personas que respondieron afirmativamente se les preguntó en qué situación se han sentido discriminadas y se halló que en una ciudad como Santiago de Cali, el 11,3% se ha sentido discriminado por su condición de inmigrante; por necesidad o búsqueda laboral el 8,5%; en el ámbito escolar y educativo desde la etapa escolar hasta la universitaria el 14,1%; por prejuicios y posturas etnocéntricas el 7,0%; en espacios públicos el 15,5%; por condición femenina el 4,2%; por la edad el 2,8%; por la condición socioeconómica el 11,3%; por su fenotipo el 5,6%; y por otras situaciones el 19,7%.



Con el fin de evidenciar las formas de asociación o el establecimiento de relaciones interpersonales de carácter afectivo con distintos grupos étnicos, se les preguntó a los estudiantes si habían tenido o tienen una relación amorosa con una persona negra o de origen indígena y a ella el 19,6% contestó que sí y el 80,4% no.

Continuando con las preguntas sobre discriminación y racismo, se le preguntó a los estudiantes en qué situaciones han sentido discriminación racial. El 15,7% respondió que en situaciones de trabajo; en el sector educativo y por el nivel de estudios el 12,6%; en lugares públicos y sitios de encuentros sociales el 31,7%; en las relaciones interpersonales el 10,4%; en los medios de comunicación el 3,0%; por el color de la piel el 10,9%; por el cuerpo el 0,9%; por lo típico de un grupo cultural como por ejemplo las artesanías el 2,2% y por otros motivos el 12,6%.

A la pregunta sobre cuales elementos cree usted que son causa de discriminación o exclusión, el 18,0% dice que la fisonomía de las personas; otro porcentaje similar afirma que las expresiones culturales; un 31,1% por comportamientos etnocéntricos; el 10,9% por la condición socioeconómica; el 5,6% por el lugar de origen o de nacimiento; el 4,5% por que están por fuera del Sistema de Seguridad Social; el 7,5% por no tener un nivel educativo; el 1,9% dicen que los medios de comunicación social promueven la discriminación; un 1,5% por su orientación sexual y el 0,75% por discapacidad y el 0,4% por su sexo.

A la pregunta de si conocían expresiones que aludían a la discriminación racial el 68,6% contestó que sí y el 31,4% negativamente.

A la pregunta de sí en su grupo de amigos existen personas de un grupo cultural específico (negro o indígena) se encontró que el 79,9% si tiene amigos de grupos culturales diferentes y el 20,1% (63 personas) contestó que no.

A la pregunta de cuál era su modelo racial de preferencia se encontró una gran uniformidad en las preferencias. En el caso de los hombres; al 16,7% les gustan blancas; mestizas al 6,9%; al 5,5% (un grupo interesante) le gustan las mujeres que tiene los rasgos originarios de la raza negra (trigueña, afrodescendientes o morena) y, por último, al 4,0% a los hombres les gusta la mujer indígena o mulata.

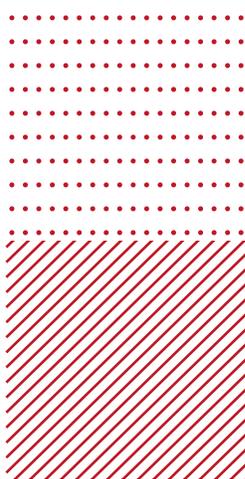
En el caso de las mujeres el 12,0% les gusta el hombre blanco; el mestizo al 14,5%; el indígena/mulato gusta al 1,1%; el hombre negro/trigueño al 5,8%; al 0,4% (una encuestada) prefiere el biotipo asiático y, finalmente, no tienen modelo racial preferente el 33,1%.

A la pregunta de si considera que algún profesor o algunos de ellos tienen prejuicios raciales, el 10,6% de los estudiantes contestaron de manera positiva y el 89,4% de manera negativa.

Los que consideran que los profesores sí tienen prácticas de prejuicio racial sustentan su afirmación con varias razones; el 15,4% de los estudiantes consideran que los profesores hacen difícil el curso cuando hay presencia de estudiantes de grupos indígenas y afrodescendientes, mostrando indiferencia y poca pedagogía en el acceso al conocimiento para estos estudiantes; el 23,1% se fijan en el color de la piel, una discriminación evidente hacia los estudiantes de raza negra; el 26,9% tiene expresiones verbales discriminatorias, así como comentarios, chistes, trato despectivo, e indiferente; el 15,4% afirma encontrar en algunos profesores actitudes de superioridad e intolerancia; y el 11,5% opina que hay discriminación por sexo, ya que muchos privilegian al sexo femenino. Por último, según los encuestados hay un porcentaje de profesores que privilegia a ciertos grupos étnicos en el acceso al conocimiento, con el fin de evitar la deserción de estudiantes indígenas o afrodescendiente, lo cual se representa como una exclusión al estudiante mestizo.

discriminación por sexo, ya que muchos privilegian al sexo femenino. Por último, según los encuestados hay un porcentaje de profesores que privilegia a ciertos grupos étnicos en el acceso al conocimiento, con el fin de evitar la deserción de estudiantes indígenas o afrodescendiente, lo cual se representa como una exclusión al estudiante mestizo.

A la pregunta de si cree que en Colombia existen problemas de discriminación racial, el 96,3% de la población encuestada contestó que sí y el 3,8% consideran que no hay ese tipo de problemas en nuestro país.



El presente estudio indagó sobre el conocimiento que tienen los estudiantes sobre el marco jurídico en relación con la inclusión de la multiculturalidad en la Constitución de 1991.

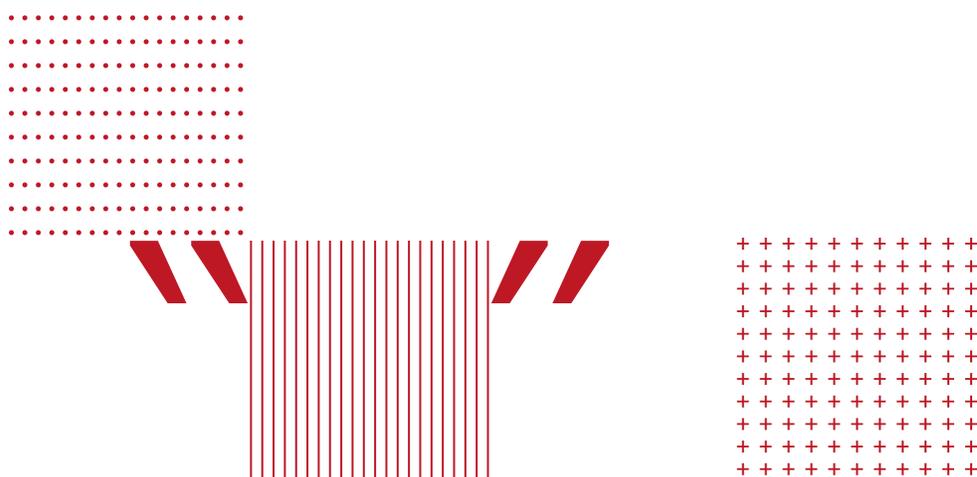
A la pregunta de si conoce usted el artículo 7 de la Constitución Colombiana, el 34,9% de los estudian contestan afirmativamente; el 65,1% lo hizo negativamente.

A la pregunta de si cree que la sociedad caleña, una sociedad con una composición social tan particular, discrimina a la gente por su origen étnico, el 69,0% contestó que sí y el 31,0% contestó de manera negativa.

A la pregunta sobre el concepto de interculturalidad en el sentido de si sabe usted que es interculturalidad, el 43,6% de la población contestó que sí y el 56,4% que no.

A la pregunta de si conoce instrumentos legales o constitucionales en contra de la discriminación racial, los jóvenes universitarios contestan afirmativamente en un 50,8% y de forma negativa en un 49,2%.

Al indagar sobre imaginarios y representaciones sociales se le pregunta a los jóvenes acerca de cuáles elementos de identidad nacional relaciona usted como colombiano, el 7,4% contestó que la Comida, el 13,2% los aspectos de la idiosincrasia y la personalidad de los colombianos; el 7,9% se refieren a aquello que hace relación al trabajo artístico de la gente, por ejemplo las artesanías; el 21,6% señalan los símbolos patrios; el 7,9% lo asocian al hecho de estar registrado y tener un documento de identificación nacional (registros civiles, cedula de ciudadanía); el 30,0% se refiere a la identidad y el reconocimiento de la diversidad; el 2,6% afirman que un elemento propio de la identidad nacional es el dialecto o la forma de expresarse que es propia del territorio; el 2,1% relacionan como propio de los colombianos el conflicto y la violencia presente en la historia de nuestro país; el 4,7% identifican el territorio y el 1,6% no contestan la pregunta.

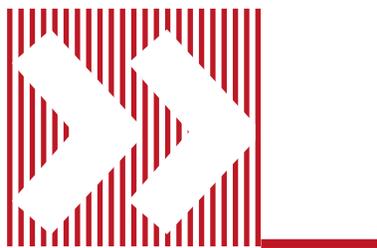


Hacia una sociedad inclusiva (pautas de entendimiento)

A manera de conclusión podríamos afirmar que surge la necesidad de construir una sociedad fundamentada no en procesos de exclusión o de marginación, sino en procesos que generen mejores condiciones de vida para las comunidades y en la cual se fomente un modelo de vida social incluyente y participativo.

Es preciso que en esa sociedad se asuma el respeto por la diferencia puesto que la “diferencia” es un hecho de la vida social y en la vida humana. Somos hombres y mujeres, niños y niñas, jóvenes, adultos y ancianos; de diversos grupos sociales y étnicos; de distintas posiciones económicas y diferentes creencias religiosas, políticas e ideológicas.

El interculturalismo como práctica social es un instrumento para la convivencia que impone como reto el mejoramiento de las condiciones del desarrollo humano, por lo tanto, su aporte como enfoque y metodología converge en la igualdad, la no discriminación y el respeto por la diferencia.

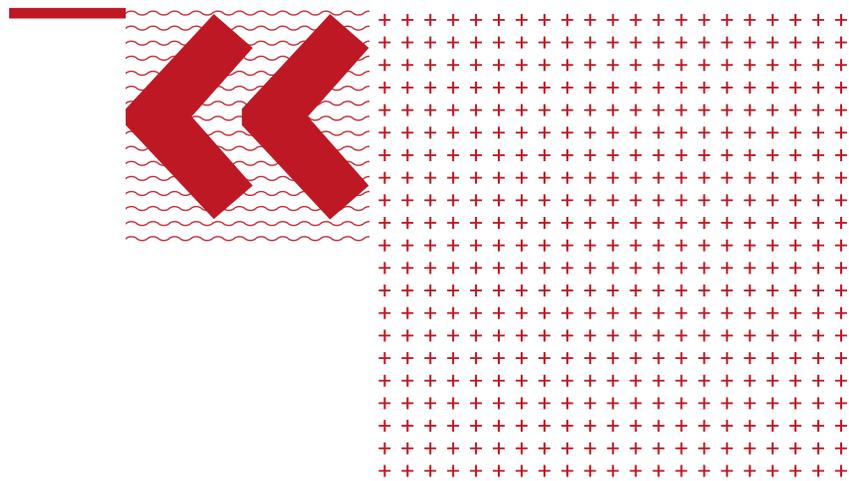


La perspectiva intercultural se perfila como una herramienta de alta potencialidad para el diseño y puesta en práctica de proyectos de construcción comunitaria y en iniciativas de nueva cohesión social y de convivencia democrática entre iguales¹³ ya sea en lo internacional, lo nacional, lo regional, lo municipal o lo escolar.

Ahora bien, para que esa potencialidad antirracista, antiasimilacionista, integradora, y convivencial de la interculturalidad sea aprovechada, es preciso que el marco social y político donde se ubiquen las políticas y los afanes interculturalistas sea el apropiado. Tres características de ese marco favorecedor e imprescindible son las siguientes: a) el desarrollo humano (como aumento de las opciones y oportunidades de las personas, especialmente de los más débiles y desfavorecidos), b) la democracia pluralista e incluyente, y c) la nueva ciudadanía.

Sin ese marco, el interculturalismo – y esta afirmación la podemos generalizar a toda modalidad de pluralismo cultural - corre el riesgo de quedar en un nuevo etnicismo o culturalismo, al desconectarse de los “temas culturales” y de su encuadre socio- económico y cívico- político. Hemos hablado de potencialidad, pero también hemos de hablar de riesgos. Al igual que el multiculturalismo, con el plan-

teamiento intercultural se corre el riesgo de que sea utilizado como estrategia para ubicar en clave culturalista lo que son procesos sociales de relaciones laborales, políticas y jurídicas. El antídoto frente a ello puede ser poner el acento en los planteamientos de desarrollo social, de democratización participativa e incluyente e integración de los nuevos ciudadanos.



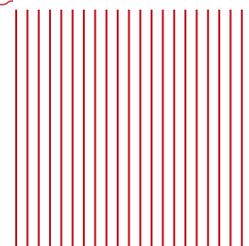
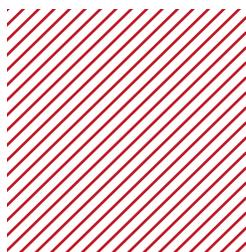
Referentes Bibliográficas

- Almario, Oscar (2004). Territorio, Identidad, Memoria Colectiva y Movimiento Étnico de los Grupos Negros del Pacífico Sur Colombiano: Microhistoria y etnografía sobre el río Tapaje. *Journal of Latin American Anthropology*, 7 (2), pp. 198-229.
- Agier, M., y Quintín, P. (2004). Política, cultura y autopercepción: las identidades en cuestión. En: Barbary, O. y Urrea, F. *Gente Negra en Colombia: dinámicas sociopolíticas en Cali y el pacífico*. Cali: Editorial Lealon, Cidse/ Univalle-IRD-Colciencias.
- Restrepo, Eduardo (2004). Esencialismo Étnico y Movilización Política: Tensiones en las relaciones entre saber y poder. En: Barbary, O. y Urrea, F. *Gente Negra en Colombia: dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico*. Cali: Editorial Lealon, Cidse/ Univalle-IRD-Colciencias.
- Castillo, E. y Rojas, Á. (2005). Educar a los Otros. Estado, políticas educativas y diferencia cultural en Colombia. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

- García Sánchez, A. (2001). Políticas étnicas afrocolombianas en educación superior: dinámicas identitarias en la Universidad de Antioquía. En: Mosquera, C. *Afrorreparaciones: apropiarse del pasado, encarar el presente: transformar el futuro*, pp. 661-689.
- Sánchez Botero, E. (2010). *Justicia y pueblos indígenas de Colombia, la tutela como medio para la construcción de entendimiento intercultural*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Villa, William (1998). "Movimiento social de comunidades negras en el Pacífico colombiano, la construcción de una noción de territorio y región. En: Instituto colombiano de Cultura Hispánica. *Geografía Humana De Colombia, Los Afrocolombianos*. Tomo VI. Bogotá: Editora Guadalupe.

Notas

- ² Este es un Proyecto que se desarrolla en la Universidad del valle por parte del grupo de investigación que lidera la profesora María Cristina Tenorio desde el IEP y los conceptos más destacados de su ponencia *Inclusión social en las universidades* se retoman en el presente capítulo. Ponencia presentada en el marco del "Encuentro en América Latina y el Caribe de directores de Bienestar y responsables de servicios estudiantiles en instituciones de Educación Superior. XXIX Pleno nacional de Bienestar universitario. "Accesibilidad, Equidad e Inclusión Social en la Educación Superior", ASCÚN, Cali, octubre 8 a 10 de octubre 2008.
- ³ Las notas del presente texto fueron elaboradas en el año 2010 a partir de entrevistas con los Estudiantes de la Universidad del Valle miembros del cabildo Indígena Universitario.
- ⁴ La Universidad a través del Instituto de Educación y Pedagogía, programa a partir del primer semestre de 2011 el curso "Territorio, Conflicto y Justicia Especial Indígena" cuyo objeto es la promoción de los dere-



chos diferenciados de los Pueblos Indígenas. Y cuenta con el apoyo de los Mayores de los Cabildos Indígenas. Esta es la semilla de la cátedra en Construcción.

⁵ Idem.

⁶ Idem.

⁷ Categoría Denominada Artes.

⁸ Categoría Denominada Saberes Y Creencias.

⁹ Categoría Denominada Fenotípico.

¹⁰ Categoría Denominada Ser, Por Que Son Aspectos Relacionados Con La Personalidad Y El Comportamiento.

¹¹ Categoría Denominada Condición S-E Por La Situación Socioeconómica De La Población.

¹² Categoría Denominada Forma De Organización.

¹³ Esta expresión – convivencia democrática entre iguales- se toma de las resoluciones del Congreso celebrado en Burgos en 2002 por la Asociación de Trabajadores Marroquíes en España (ATIME). Según me informan, los delegados llegaron ella ante la confusión sobre el multiculturalismo que por aquellas fechas había en el debate público en España, tras las declaraciones y escritos de M. Azurmendi, lo cual no deja de ser significativo.

